



SELLO DE VARTO, SEVAREM  
E A MARAVEDIS, ANO DE MIL  
DIECIENTOS Y NUEVE

En la Villa de Tarma y Sala Capitulare y celta  
a veintey tres dias del mes de Julio conit ochocientos  
nueve. Reunieron los señores Comeses, Turcia, y Jim  
cello, ha sacaron. El. de. B. Mamel xuelo i  
to eler. Alcaidemi y Capitan a guerra, celta por  
S. M. D. Juan Antonio Jover, y Don Tomalo Josef  
Canoras fern. Recordare y perpecao, Jurador, Diputa  
dor, y Jndicos gra. y perionero, que abaso firma  
ran p. conseru y traron los autos intererame  
alhen y jurado terre conseru, yari fmo, acor  
daron lo siguiente

Se ha tenido presente las muchas quejas que  
se han dado sobre la falta de asistencia y cumplim.  
de los Madros de Tarma y de las Tierras de  
Villa, por cuyo fin se se hizo conseru.  
El punto de la ley. Los Autos, no obstante  
que se tratan mas que suficiente dotada errar  
plenas, yari las. Ocurran y xifen paga e  
muchas pomas. En la misma fecha, en conracion  
esta memoria con que se dio dotada, en cuya vir  
tud, y desiendo era de pntar, precaver erro  
pompia, que se ere de auto, tan intererame  
te. Terribleca del orden que debe tener por lo  
de quier, y modo que se xifen la prudencia, y  
quando era no lea. Infirmo, acudia aorro  
de los puntos, y pareciendo por aora el meson  
el nombramiento a personas que en calidad  
de Japnades de ere Ayuntamiento. Telen, vi ten  
se mit unfer. Aquando no ten, pnteromdo  
los planes y modo que contemplan mas  
benafico p. la organizacion de tan util erra  
decimiento. Acordo. Nombran y nombr

